PERMISO ADMINISTRATIVO A AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO ALCALDE GRADO 5, EMS.

DECRETO Nº 1917
CHILLAN VIEJO, 10 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

La ausencia justificada del sr. alcalde.

La solicitud presentada por el sr. Alcalde don AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días.

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **Don AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO,** ALCALDE grado 5 EMS, desde el día 11/04/2013, al 12/04/2013, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/ FFV / PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpetas, interesado.